

## Moriscos

Comprende las cabeceras de los barrancos del norte de la isla situadas por encima del dominio potencial del monteverde, en donde se incluyen las formaciones volcánicas recientes de El Montañón Negro y La Caldera de los Pinos de Gáldar. Ocupa unas 2.100 Has. de los municipios de Artenara, Gáldar, Santa María de Guía, Moya, Valleseco y Vega de San Mateo.

Desde el punto de vista geomorfológico el aspecto más sobresaliente es el volcanismo reciente, con una vasta área recubierta de piroclastos en donde se destacan el cono volcánico del Montañón Negro y la Caldera de

los Pinos de Gáldar. Estos volcanes se sitúan sobre el eje estructural de la isla sobre materiales plio-pleistocénicos. Según la datación por C14 de un pino fósil sepultado en los picones del Montañón, esta erupción tuvo lugar hace poco más de 3.000 años, por lo que geológicamente hablando es actual.

La vegetación actual corresponde a un matorral con abundancia de retama amarilla (*Teline microphylla*) y tabaiba morisca (*Euphorbia obtusifolia*), y dando una característica de color es frecuente el alhelí de la cumbre (*Erysimum bicolor*). Es reseñable la presencia de la magarza de cumbre (*Tanace-*

*tum ptarmaciflorum*) un raro endemismo de Gran Canaria. En todo el área se ha llevado a cabo una importante labor de repoblación con pinos, si bien parte de ella corresponde al pino Monterrey (*Pinus radiata*). Por su singularidad destacan los vetustos ejemplares de pino canario conocidos por Los Pinos de Gáldar.

La vegetación potencial se encuadra en la catena altitudinal monteverde-pinar-vegetación de cumbre, con el fuerte condicionante edáfico impuesto por el volcanismo reciente.

La zona es rica en aves, particularmente rapaces, palomas y passeriformes.

El valor paisajístico de este espacio es de primera magnitud, siendo uno de los puntos de Gran Canaria desde donde se divisan extraordinarias panorámicas.

El uso residencial es muy escaso y en cuanto al agrícola, existen algunas fincas entre Los Moriscos y La Degollada de las Palomas. Es zona tradicional de pastoreo de ovejas.

Se ha creado alguna infraestructura de recreo como los miradores de La Caldera de los Pinos de Gáldar y de La Degollada de las Palomas y áreas acondicionadas para asaderos.

Aparte de las carreteras generales Cruz de Tejada-Pinos de Gáldar y Cruz de Tejada-Cueva Corcho-Artenara, existen pistas forestales.

La piconera ubicada en El Montañón Negro constituye el mayor impacto que afecta a este espacio.

Las Normas Subsidiarias de Gáldar clasifican a los sectores con pinares de repoblación como suelo no urbanizable, denominándolos Masas Forestales. Las Normas Subsidiarias de Guía lo clasifican como zona de Explotación Forestal y Zona de Protección de Praderas y Castaños, quedando un pequeño sector como Suelo no Urbanizable.

La mayor parte de la superficie de este espacio está incluida en el Perímetro de Repoblación Forestal Obligatoria, con varios montes consorciados.

La reciente Ley 12/87, de 19 de junio de declaración de Espacios Naturales de Canarias, ofrece protección a este espacio al quedar incluido en el Parque Natural Cumbres.

Entre las recomendaciones se incluye un replanteamiento de la repoblación, en función de la vegetación potencial como medida de protección de las cabeceras de cuencas, el adecuado control del pastoreo, la detención de las extracciones de picón y la adecuación del área como recurso pedagógico.

Se justifica este espacio por su elevado valor paisajístico, geomorfológico, florístico y ecológico.

